MEMORANDUM DJ N° 1144/17

PARA : **Abg. Elida Romero, Directora**
Dirección de Normas y Control

DE : **Abg. Luis Godoy, Director**
Abg. Javier Filizzola, Asesor
Dirección Jurídica

REF. : **Repuesta a la Nota DNC N° 12285/17 ID 321927 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, UPS Y OTROS Corte Suprema de Justicia (CSJ) – Concepción**

FECHA : **18/07/17** – Recibido el 20/07

Nos dirigimos a Usted, en relación a la Nota DNC N° 12285/17 ID 321927 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, UPS Y OTROS Corte Suprema de Justicia (CSJ)- Concepción, a fin de comunicarle que se ha respondido las observaciones realizadas por la Dirección de Normas y Control, basándonos en las consideraciones que seguidamente pasamos a exponer

Observación **1)** ***Observamos que no todas las notificaciones remitidas contienen el acuse de recibo correspondiente.***
Se adjunta los acuses correspondientes.

Observación **2)** ***Consultamos a la convocante el motivo por el cual se ha procedido a declarar desierto al ítem 4, considerando que no se explica dichas información en las documentaciones remitidas.***
Se ha declarado desierto el ítem 4, porque la única empresa (CALTEC S.R.L.) que lo cotiza no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, así como lo indica el informe técnico presentado por el Jefe de la Sección Informática Lic. Derlis Rene Ibarra, que va adjunto al informe principal, en la que se recomienda al Consejo de Administración la declaración desierta de dicho ítem.

Observación **3)** ***Se verifica que solo evalúan la capacidad financiera y experiencia de las siguientes empresas: Data Lab S.A., Celular S.A. y Master Soft Paraguay S.R.L., sin embargo; según la evaluación de la Capacidad Legal todas las ofertas son aceptables***.

Procesado
24/07/17
Escanear

La capacidad Legal todas las ofertas son aceptadas desde el punto de vista legal puesto que todas cumplen con la presentación de documentos, no así en las especificaciones técnicas y precio, comparando los precios con el informe técnico del Jefe de la Sección Informática, que va adjunto al informe principal y en la cual ya se ha procedido a evaluar la capacidad financiera y experiencia, solo de las empresas a a ser recomendadas para su adjudicación.

Que, en base a lo expuesto, La Dirección Jurídica considera, que no existen elementos suficientes para la apertura de una investigación.

Atentamente

Abg. Javier Filizzola Acosta
Dirección Jurídica - DNCP
Asesor

1(uno)

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

NOTA SUOC N°: 136/2017
Concepción, 07 de junio de 2.017.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00006462
FECHA: 10 JUL 2017
FOJAS: 13 HORA: 11:10

Señor
Director de la Dirección Jurídica de la DNCP
Abog. Luis Godoy Duria
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, con relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 12285/2017, y la Nota DNCP/DJ 6959/17, relacionados a la Licitación ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS, ID 321.927, informando que por una omisión involuntaria no se ha dado respuesta a la Nota de Observación y que seguidamente se procede a la remisión del reparo correspondiente, comunicando que se ha solicitado al Comité de Evaluación una aclaración sobre los puntos dos y tres de la Nota 12285/17, cuya nota de descargo se adjunta a la presente; en cuanto al primer punto sobre la observación de *que no todas las notificaciones remitidas contienen el acuse de recibo correspondiente;* se aclara que se han remitido todas las cédulas de notificación a los 8 (ocho) oferentes: DATALAB S.A., INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO (*), COMPU COMPRAS S.R.L., CELLULAR S.A, DATASYSTEMS SAECA, CALTEC S.R.L., en los números de fax y/o correos electrónicos solicitados a los mismos u obtenidos del módulo Proveedores del SIC, donde también al momento de enviarlos por fax o mail se le solicita encarecidamente que remitan firmados los acuses de recibido al pie de la cédulas de notificación; si son por fax que firmen y envíen de vuelta y si es por mail que impriman, firmen y remitan también enseguida, situación ajena a esta SUOC, a la que se está expuesto al humor y disponibilidad de los proveedores participantes, donde generalmente las firmas que no son adjudicadas no suelen enviar más el acuse de recibo, por más de llamarle e insistirles de la importancia de ese documento para la DNCP, esa así algunos de ellos no volvieron a enviar más y que se puede hacer en ese caso?. Donde ya escapa a esta institución, por lo que se debería también reglamentar esa situación donde los oferentes no remiten enseguida los acuses o simplemente dejan de enviar, ya que la Dirección de normas no aceptan los acuses de recibo de fax y el acuse de recibido de los correos electrónicos, por lo que se está a merced de la voluntad de los proveedores. Se aclara también que la encargada de remisión de las Cédulas de Notificación mantuvo comunicación telefónica con todos los oferentes, o sea, que nadie puede alegar que no sabe, que se le ha enviado por fax o mail, que luego de tanto insistir, fueron recibidas más acuses desde la fecha de remisión o carga en el SICP.

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

2 (Dos)

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

Según el siguiente detalle:

1) **DATALAB S.A.: acuse firmado correcto** (ADJUDICADO)
2) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** acuse firmado correcto (ADJUDICADO)
3) **CELLULAR S.A.** acuse firmado correcto (ADJUDICADO)
4) **DATA SYSTEMS SAECA** acuse firmado correcto
5) **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO** acuse firmado correcto
6) **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO** acuse firmado correcto
7) **COMPU COMPRAS S.R.L.** (enviado al email avierci@compucompras.com.py) No enviado por el oferente
8) **CALTEC S.R.L.** (enviado al email jcalcena@click.com.py) No enviado por el oferente

Sin otro particular, dando cumplimiento a la Nota DNCP/DJ 6959/17, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. [illegible] Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Poder Judicial

3(tres)

Concepción, 06 de Julio de 2017

Señor
CARLOS RAMÓN CHAMORRO MASQUEDA
ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ud. a fin de responder la Nota DNCP/DNC/N° 12285/2017 correspondiente al llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321927** en el punto:

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual se ha procedido a declarar desierto al Ítem N° 4, considerando que no se explica dicha información en las documentaciones remitidas.
  Se ha declarado desierto el Ítem N° 4, porque la única empresa (Caltec S.R.L.) que lo cotiza no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como lo indica el informe técnico presentado por el Jefe de la Sección Informática Licenciado Derlis René Ibarra Recalde, que va adjunto al informe principal; en la que se recomienda al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción la declaración desierta de dicho Ítem.
- Se verifica que sólo evalúan la capacidad financiera y experiencia de las siguientes empresas: Data Lab S.A; Celular S.A. y Master Soft Paraguay S.R.L., sin embargo; según la evaluación de la **capacidad legal** todas las ofertas son aceptadas.
  Así mismo **"Capacidad Legal"** Todas las ofertas son aceptadas desde el punto de vista **legal** puesto que todas cumplen con la presentación de los documentos **Básicos de carácter Sustancial**, no así en las especificaciones técnicas y precio, comparando los precios con el informe técnico del Jefe de la Sección Informática Licenciado Derlis René Ibarra Recalde, que va adjunto al informe principal y en la cual ya se ha procedido a evaluar la capacidad financiera y experiencia, sólo de las de las empresas a ser recomendadas para su adjudicación.

Atentamente

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

6(seis)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008... /17

Concepción 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DF EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: a) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. b) **CELLULAR S.A.:** Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. c) **DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) DECLARAR DESIERTO el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2° y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Recibido:
28/04/17

Datalab
Tecnología e innovación

7 (Siete)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...008... /17

Concepción 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DF EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: **a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. **b) CELLULAR S.A.**: Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. **c) DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) DECLARAR DESIERTO el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2° y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Master Soft Paraguay S.R.L.
N°..... Hora: 13:39
28 ABR. 2017
Recibido: Gustavo Brizuela
Firma:

Entregado a Cristina

4(cuarto)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...008... /17

Concepción, 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: **a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. **b) CELLULAR S.A.:** Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. **c) DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) DECLARAR DESIERTO el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2°; y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

5 (cinco)

CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION UPS Y OTRS ID 321927

Concepción - Carlos Chamorro

vie 28/04/2017 01:38 p.m.

Para:bios@tigo.com.py <bios@tigo.com.py>; avierci@compucompras.com.py <avierci@compucompras.com.py>; fiorela_ina@hotmail.com <fiorela_ina@hotmail.com>; mirta.morinigo@datalab.com.py <mirta.morinigo@datalab.com.py>; datalab@datalab.com.py <datalab@datalab.com.py>; info@cellular.com.py <info@cellular.com.py>; datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; jcalcena@click.com.py <jcalcena@click.com.py>; mastersoft@tigo.com.py <mastersoft@tigo.com.py>;

1 dato adjunto

CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION.pdf;

8(ocho)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008... /17

Concepción 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DF EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: **a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. **b) CELLULAR S.A.:** Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. **c) DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) DECLARAR DESIERTO el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2° y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Recibí Conforme en Fecha 02 / 05 / 17

Firma — Aclaración: Sebastian Cano

9 (Nueve)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.. /17

Concepción 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y, **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comite de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los items donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: **a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Items N° 1 y 3. **b) CELLULAR S.A.**: Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Item N° 2. **c) DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Item N° 5., y d) DECLARAR DESIERTO el Items N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice Presidente 1°, Abog. Fátima Pereira, Vice Presidente 2° y, Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

datas/stems

10 (1)(182)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.../17

Concepción, 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: a) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. b) **CELLULAR S.A.**: Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. c) **DATA LAB S.A.**: Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) **DECLARAR DESIERTO** el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2°; y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente notificados.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur-G.
Secretario Consejo de Administración

Eliseo Gómez Romero
Gerente - Propietario

11(ON 00)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...008... /17

Concepción 28 de abril de 2017

Señores:
DATA LAB S.A
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
MASTER SOF PARAGUAY S.R.L.
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
COMPU COMPRAS S.R.L.
CELLULAR S.A.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
CALTEC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DF EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS" ID N° 321.927,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 165 de fecha 26 de abril del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017, N° 09/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes C.E. N° 06/2017, N° 07/2017, N° 08/2017 y N° 09/2017, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a LCO 02/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, UPS Y OTROS."** ID N° 321.927, a las empresas: **a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Gs. 154.851.640 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1 y 3. **b) CELLULAR S.A.:** Gs. 27.795.000 (Guaraníes Veinte y siete millones setecientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 2. **c) DATA LAB S.A.:** Gs. 13.824.200 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.; y d) DECLARAR DESIERTO el Ítems N° 4. **ART.6°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Julio César Cabañas Mazacotte, Vice-Presidente 1°; Abog. Fátima Pereira, Vice-Presidente 2°; y; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

InfoSystems
Argentina 2404 c/ Paso de Patria
Cond. 555 772

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION UPS Y OTRS ID 321927

12 (DOCE)

Sistema de entrega de correo<MAILER-DAEMON@mail1.copaco.com.py>

vie 28/04/2017 01:41 p.m.

Para:jcalcena@click.com.py <jcalcena@click.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jcalcena@click.com.py

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION UPS Y OTRS ID 321927

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION UPS Y OTRS ID 321927

13 (TRECE)

Sistema de entrega de correo<MAILER-DAEMON@mail1.copaco.com.py>

vie 28/04/2017 01:59 p.m.

Para:avierci@compucompras.com.py <avierci@compucompras.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

avierci@compucompras.com.py

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE EQUIPOS DE COMPUTACION UPS Y OTRS ID 321927